

Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación; Especialidad: «Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles Humanas»; «Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Crónicas Humanas», (Tribunal n.º 155), convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría (B.O.E. de 4 de diciembre de 2019).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la segunda fase de concurso de la Especialidad “Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles Humanas”, según se consigna a continuación:

Apellidos, Nombre y D.N.I.	Apartado a)	Apartado b)	Total 2ª fase concurso (*)
RAVA, MARTA (**0329**)	5.67	8.17	13.84
HERRADOR ORTIZ, ZAIDA (**2863**)	6.83	9.67	16.50
MONGE CORELLA, SUSANA LAURA (**4701**)	8.00	11.83	19.83

2. Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la segunda fase de concurso de la Especialidad “Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Crónicas Humanas”, según se consigna a continuación:

Apellidos, Nombre y D.N.I.	Apartado a)	Apartado b)	Total 2ª fase concurso (*)
RODRIGUEZ BLAZQUEZ, MARIA CARMEN (**3126**)	6.17	8.67	14.84
SORDO DEL CASTILLO, LUIS (**0567**)	6.50	8.00	14.50
CASTELLO PASTOR, ADELA (**7910**)	6.83	8.83	15.66
GARCIA GARCIA ESQUINAS, ESTHER (**1430**)	7.67	11.17	18.84

(*) La puntuación final de cada aspirante en esta segunda fase de concurso viene determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a) y b), siendo necesario alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar esta segunda fase. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja en cada uno de los apartados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se hace constar que, contra los actos y resoluciones del tribunal, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en



el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se publicará en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es).

Lo que se hace público en Madrid, a 14 de octubre de dos mil veinte.

La Presidenta del Tribunal Calificador

Fdo.: Marina Pollán Santamaría